

Comunicación técnica_CONAMA 2016

LA GOBERNANZA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. 15 AÑOS DE AGENDAS 21 LOCALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: LA RED Y LA GOBERNANZA LOCAL

Elías Casado Granados¹, Purificación Muñoz Gavilan²

Diputación de Córdoba

Web: <http://www.dipucordoba.es>

e-mail¹: ecasadog@dipucordoba.es

e-mail²: pmg01@dipucordoba.es

Palabras Clave: Gobernanza Local. Agenda 21 Local. Sostenibilidad, Proceso identificación de la sostenibilidad local.

Resumen:

Durante los últimos 15 años en la provincia de Córdoba se ha impulsado el proceso de identificación de la sostenibilidad local a través de las Agendas 21 Locales o Agendas de Sostenibilidad Municipal que nos son más que planificaciones estratégicas de desarrollo sostenible a nivel local consensuadas desde la participación ciudadana. Un claro ejemplo de Gobernanza Local.

El 99% de los municipios cuentan con estos procesos, la mayoría consensuados y muchos de ellos con una dinámica de revisiones y adaptaciones al momento actual con hasta 4 versiones.

El apoyo a estas iniciativas desde la Diputación de Córdoba ha sido a través de asistencias técnicas, información y formación, apoyo económico a la realización de proyectos de las Agendas y trabajo en la Red de Municipios Cordobeses hacia la Sostenibilidad para la mejora continua de estos procesos y de trabajo en grupo para centros de interés clave como el de Smart City o los Fondos Europeos.

Se ha llegado a estructurar unos contenidos mínimos de las Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal dándole importancia a apartados como el de 'logros conseguidos' y el del 'Plan de Acción Local Estratégico de Sostenibilidad' Un Plan con líneas, programas y proyectos que recogen el ámbito competencial de la autoridad local y de interés general municipal en el desarrollo sostenibles, que demandan en estos territorios las agendas multinivel y multitemas de los distintos ámbitos institucionales. Además del Programa de Seguimiento e identificación del proceso de sostenibilidad local.

La fe de estos procesos se obtiene de acuerdos plenarios municipales para la aprobación de la propuesta de Agenda 21 o de su revisión, para el consenso posterior en el Foro de Sostenibilidad Local, y el pleno de ratificación de consenso obtenido, para que la propuesta pase a convertirse en la Agenda 21 Local o Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal, versión del año de consenso.

De este recorrido se echa en falta una mayor consolidación de los foros de sostenibilidad local, protocolizados en regímenes de sesiones y atención a sus

funciones, que entre otras son las de seguimiento de estas Agendas 21 y comunicación de logros conseguidos, así como participación continua en la Gobernanza Local de estos procesos.

La tendencia actual está centrada en una mejor concepción de la Gobernanza Local de estos procesos, la participación y seguimiento de la Red y el trabajo con centros de interés hacia la sostenibilidad concretos, como proyectos de ciudad o pueblo, basados en temas de las agendas multinivel, como las de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático en torno a los Acuerdos de París y las propuestas de la Agenda Urbana Europea, entre otras consideraciones de la planificación nacional, regional y subregional que tengan que ver con las cuatro dimensiones de la sostenibilidad.

Compartiendo experiencias similares en territorios supraprovinciales se ha presentado una candidatura a la 1ª Convocatoria del Programa INTERREG V-A ESPAÑA–PORTUGAL (POCTEP) 2014–2020 , con el título de “*Gobernadso*”: *La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local* donde participan distintas entidades locales del espacio transfronterizo de España-Portugal, así como la Universidad de Córdoba y la FAMP, entre otros. Su objetivo es protocolizar un método de Gobernanza Local en relación con los procesos de planificación estratégica local hacia la sostenibilidad de ámbito municipal y provincial junto al desarrollo de herramientas tecnológicas y redes y observatorios que colaboren en su difusión y empleo.

1. La Gobernanza en la identificación de la sostenibilidad local

Esta comunicación técnica tiene como finalidad inicial relacionar lo ocurrido en estos 15 años con el trabajo de apoyo a iniciativas de Agendas 21 Locales (A21L) realizado por Diputación de Córdoba, que en lo relativo a asistencia técnica presenta hasta tres etapas. La primera de ellas, consistió en la realización de Revisiones Medioambientales Iniciales para la elaboración de la primera versión de Agendas. La segunda etapa estaba centrada en las revisiones de las Agendas como Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal en versiones posteriores y la tercera etapa, está centrando las revisiones posteriores y actuales desde un punto de vista de la Gobernanza Local en la identificación de procesos de sostenibilidad municipal.

El apoyo a estas iniciativas desde la Diputación de Córdoba ha sido además, de a través de asistencias técnicas, información y formación, con apoyo económico a la realización de proyectos de las Agendas y trabajo en la Red de Municipios Cordobeses hacia la Sostenibilidad para la mejora continua de estos procesos y de trabajo en grupo para centros de interés clave como el de Smart City o el de Fondos Europeos.

Se ha llegado a estructurar unos contenidos mínimos de las Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal dándole importancia a apartados como el de 'logros conseguidos' y el del 'Plan de Acción Local Estratégico de Sostenibilidad'. Un Plan con líneas, programas y proyectos que recogen el ámbito competencial de la autoridad local y de interés general municipal en el desarrollo sostenible, que integran además contenidos de las agendas multinivel y multitemas de los distintos ámbitos institucionales. Junto al Programa de Seguimiento, en el que se sigue batallando con la participación ciudadana y las formas de consenso, así como en la determinación de los indicadores y declaraciones de sostenibilidad municipal que siguen y divulgan el desarrollo de las Agendas.

La huella administrativa de estos procesos se obtiene de acuerdos plenarios municipales para la aprobación de la propuesta de Agenda 21 o de su revisión, para el consenso posterior en el Foro de Sostenibilidad Local, y el Pleno de ratificación del consenso obtenido, para que la propuesta pase a convertirse en la Agenda 21 Local o Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal, versión del año de consenso.

De este recorrido en el proceso de A21L en la mayoría de los municipios cordobeses se echa en falta y hay que mejorar una mayor consolidación de los indicadores de seguimiento y de los foros de sostenibilidad local, protocolizados en regímenes de sesiones y atención a sus funciones, que entre otras son las de seguimiento de estas Agendas 21 y comunicación de logros conseguidos, así como participación continua en la Gobernanza Local de estos procesos.

Es en esta última etapa con la Gobernanza Local la que ha posibilitado la presentación de una candidatura a la 1ª Convocatoria Interreg del POCTEP 2014-2016, cuya presentación aquí constituye la finalidad última de esta comunicación técnica.

2. 15 años de A21L en la provincia de Córdoba

Durante los últimos 15 años en la provincia de Córdoba se ha impulsado el proceso de identificación de la sostenibilidad local a través de las Agendas 21 Locales o Agendas de Sostenibilidad Municipal (como acepción positiva en estos últimos años), que son visionadas como planificaciones estratégicas de desarrollo sostenible a nivel local consensuadas desde la participación ciudadana. Un claro ejemplo de Gobernanza Local.

El 99% de los municipios cordobeses (75) cuentan con estos procesos, la mayoría consensuados y muchos de ellos con una dinámica continuada de revisiones y adaptaciones al momento actual con hasta 4 versiones (Tabla nº 1).

Tabla nº 1: Municipios de la provincia de Córdoba respecto al consenso y versiones de sus Agendas 21 Locales.

Consenso A21L1	Nº de municipios	Versiones A21L	Nº de municipios
Con consenso	53	1ª	21
Sin consenso	21	2ª	34
	74	3ª	15
		4ª	4
			74

2.1 Las A21L de primera generación

En la provincia de Córdoba las autoridades locales, la ciudadanía y los agentes interesados en los procesos de sostenibilidad municipal, están visualizando un documento de A21L que cuenta con una estructura mínima de contenidos siguiente:

1. Introducción a la A21L.
2. Síntesis de la Diagnósis Ambiental Local.
3. Proceso hacia la sostenibilidad municipal.

4. Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad.
5. Programa de Seguimiento.
6. Convergencia de la A21L con otros documentos o procesos de desarrollo sostenible de ámbitos supramunicipales.

Los contenidos generales que alberga esta estructura serían los siguientes (Casado, E y Amador, L, 2010):

1. La Introducción trata de aclarar y visualizar mejor este tema de las A21L con varios apartados que persiguen precisar la definición de A21L, cuál viene siendo el papel de las autoridades locales en el desarrollo de la misma, su contexto y fundamento, así como cuál es la A21L del municipio y cómo se ha llegado a establecer la propuesta de A21L o su revisión con la versión actual.
2. La Síntesis de la Diagnósis Ambiental Local aporta el fundamento de la realidad física, social, económica y ecológica del municipio a los apartados siguientes del documento de A21L.
3. El Proceso hacia la Sostenibilidad del Municipio recoge los hitos o actuaciones más relevantes en lo social, económico y medioambiental como actuaciones anteriores a la aparición de la A21L en el municipio, acciones ya realizadas, a modo de histórico o de “hitos” o “logros conseguidos hacia la Sostenibilidad” , así como de actuaciones realizadas con el desarrollo ya de la A21L, mostrando o identificando el proceso hacia la sostenibilidad municipal
4. El Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad (PAL-S), es el núcleo o apartado principal de la A21L, que surge del consenso entre la Autoridad Local y los ciudadanos, otras instituciones e interesados en el desarrollo sostenible municipal, a través del Foro de la A21L, que de forma programática recoge las actuaciones futuras, con plazos, prioridades, responsabilidades y agentes implicados.
5. El programa de seguimiento de la A21L, es la organización de todos aquellos elementos necesarios para evaluar e informar de la evolución del desarrollo de la A21L en todo lo relativo a actuaciones que incidan en los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos, cuyos objetivos han de ser los siguientes:
 - i. Definir un sistema de indicadores ambientales respecto de las actuaciones que se señalan de sostenibilidad municipal susceptibles de registro, como el que se han propuesto en el apartado anterior.
 - ii. Permitir llevar a cabo un seguimiento del desarrollo de las actuaciones proyectadas en el PAL-S o A21L.
 - iii. Informar periódicamente, a los agentes de participación ciudadana municipales, de los resultados obtenidos en dicho seguimiento, así como de las modificaciones o nuevas incorporaciones de actuaciones que la autoridad local, o aquellos otros agentes implicados, vayan realizando en el municipio para su próximo consenso.
 - iv. Posibilitar las propuestas de revisión, modificación y adaptación del PAL-S.
6. La convergencia representa el estudio de la correspondencia de las actuaciones del PAL-S o A21L con las indicaciones de actuación que, en el

ámbito local, proponen otras instancias supramunicipales que ofrecen esa visión global. Y ello, para que la Autoridad Local conozca, en todo momento, cómo su actuación converge y da cumplimiento a los manifiestos que, en ámbitos supramunicipales, proponen actuaciones a realizar por los municipios.

Todos estos contenidos son importantes, pero destaca el punto 4, el del Plan de Acción Local. Para que un Plan de Acción Local de estas características sea efectivo, se requiere mucho más que un documento bien hecho. Es necesario, precisamente, que el proceso de elaboración de ese Plan genere participación en su elaboración e implicación y consideración de todos los agentes sociales e institucionales interesados a la hora de su desarrollo.

La A21L es un instrumento para la sostenibilidad que otorga una especial relevancia a la gobernanza (toma de decisión participativa, rendición de cuentas, transparencia, responsabilidad compartida, equidad y justicia, etc.). No obstante, los principales puntos de entrada y la perspectiva potenciada en estos procesos son las cuestiones relativas a la dimensión ecológica del desarrollo humano sostenible y sus problemas a nivel global (sobre todo en países industrializados); mientras que en los países en desarrollo, en los procesos A21L adquiere especial importancia la eliminación de la pobreza y la provisión de servicios básicos.

La Agenda 21 Local no puede concebirse como algo que se hace ocasionalmente, sino que debe convertirse en la manera por la cual aprendemos a vivir de forma más sostenible” (Cornejero, 2005). De una manera continua, la Agenda 21 Local identifica los procesos de sostenibilidad municipal de todos los temas y niveles de observación con las acciones y buenas prácticas que se deben adoptar por todos como actores en ellos.

2.2 Las revisiones de las A21L

Como concluye la Red Udalsarea21¹, la revisión de los Planes de Acción Local es un ejercicio necesario para la mejora y actualización constante de la Agenda 21 Local sin la cual esta corre el peligro de quedar desfasada y perder su efectividad. En la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad se observa técnicamente que la revisión del Plan de Acción Local y anotaciones de logros conseguidos, en cada una de sus nuevas versiones, aporta un mayor valor estratégico a las Agendas 21 Locales.

Los municipios cordobeses que han participado en una o varias revisiones ya de sus Agendas realizan balance positivo de su experiencia y apuestan por la participación ciudadana, del personal del Ayuntamiento y de demás interesados en el Desarrollo Sostenible Municipal como valor de Gobernanza Local en la identificación de procesos de sostenibilidad local. En los últimos años, con revisiones que introducen el contexto de gobernanza local direccionado a esta finalidad, se observa como aspecto positivo una mayor implicación del personal técnico y político de los ayuntamientos en las anotaciones de acciones llevadas a cabo, como logros conseguidos, y en las que se incluyen en los planes de acción local como de realización en continuidad, en proyecto, en ejecución o pendientes, en torno a temas de una visión competencial más global para el municipio.

Interpretar la A21L como un instrumento para la gobernanza democrática implica asumir que se han de realizar esfuerzos para que la ciudadanía (de distintas formas y con intensidades e implicaciones diferentes) y demás agentes interesados en el desarrollo sostenible municipal se sientan partícipes en las anotaciones que se realizan en sus

¹ La Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad Udalsarea21, como foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de los Planes de Acción, llega también a esta conclusión que es compartida por los municipios cordobeses.

sucesivas versiones identificando la sostenibilidad municipal. Para ello, se mejora en cada proceso de revisión de A21L todos los mecanismos de interacción, acción participativa, que sean posibles en cada momento, con objeto de mantener un proceso de gobernanza local para las revisiones de dicha Agenda.

En cualquier caso, los actores locales de la A21L provienen tanto del ámbito público (gobierno local, partidos políticos, servicios administrativos...), como del ámbito privado lucrativo (empresas; cámaras de comercio y organizaciones empresariales...) o de la sociedad civil (sindicatos; organizaciones sociales, culturales y asistenciales; centros educativos y sanitarios; asociaciones vecinales; plataformas cívicas; medios de comunicación locales...). Además de estos actores organizados, hay que añadir a la ciudadanía en general. También intervendrán actores del ámbito regional y nacional (universidades y centros de investigación, organismos públicos supramunicipales, redes de municipios, etc.). Y en algunos casos, también se involucrarán redes y organismos internacionales, como apoyo técnico y económico-financiero a estos procesos.

La metodología que ha evolucionado para ello en la provincia de Córdoba es la siguiente:

1. Asistencia técnica desde la Secretaría Técnica de la Red como guía del proceso de Gobernanza Local.
2. Para los contenidos de la A21L se muestra atención sobre todo a dos apartados:
 - a) Logros conseguidos, con anotaciones amplias de acciones llevadas a cabo en todos los ámbitos de interés municipal para la sostenibilidad, fijando en el proceso en el que están relacionadas su nombre, fecha en que se llevó y los agentes implicados en su consecución.
 - b) Planes de Acción Local, que tras el análisis realizado por el Observatorio de Sostenibilidad de la Provincia de Córdoba², que realizó en 2015 una comparativa de los existentes en las A21L de la provincia, tienden a estructurar sus contenidos con homogeneidad en torno a una serie de líneas, programas y proyectos susceptibles de presencia en aquellas, como centros de interés temáticos (Tabla nº 2), para que el proceso de Gobernanza Local concrete las acciones que de forma continuada, en proyecto, en ejecución o pendientes tienen cabida en cada uno de ellos.
 - c) Tras la revisión y entre revisiones, se realizan Declaraciones de Sostenibilidad Municipal para favorecer una mejor comprensión, divulgación e implicación de la sociedad en su consecución. Centradas en la ejecución de los presupuestos anuales, la autoridad local realiza con ellas una referencia a aquellas actuaciones que pretenden priorizar y los objetivos que se pretenden conseguir. Así por ejemplo, se pueden incluir acciones estrella para llevar a cabo el Pacto de Alcaldes firmado, el Plan Municipal de Salud o el de Vivienda, o continuar con acciones de lucha contra el cambio climático del anterior Plan, con diversos objetivos centrados en ellos.

² Se trata del [Estudio y Comparativa de Planes de Acción de las Agendas de Desarrollo Sostenible](#).

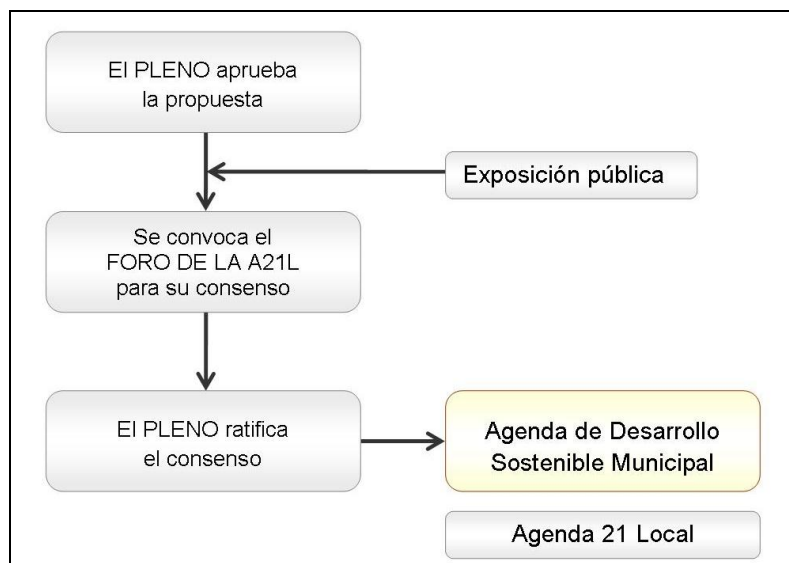
Tabla nº 2: Listado de centros de interés temáticos para la Gobernanza Local

<p>1.0 Gestión del Medio Ambiente Municipal</p> <p>1.1.0 Gestión del ciclo integral del agua.</p> <p>1.1.1 Infraestructuras de abastecimiento, distribución y saneamiento urbano.</p> <p>1.1.2 EDAR</p> <p>1.1.3 Vigilancia y control de las vertidas</p> <p>1.1.4 Recursos hídricos, Manantiales, Fuentes, pozos, abrevaderos y caudales</p> <p>1.1.5 Ordenación de vertidos</p> <p>1.2.0 Gestión del ciclo integral de los residuos.</p> <p>1.2.1 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos</p> <p>1.2.2 Mejora de la limpieza viaria e instalación de nuevas papeleras</p> <p>1.2.3 Punto limpio</p> <p>1.2.4 Separado de contenedores</p> <p>1.2.5 Control del vertedero incontrolado</p> <p>1.2.6 Recogida de aceites vegetales usados</p> <p>1.2.7 Ordenanza municipal sobre residuos</p> <p>1.2.8 Campañas de promoción y motivación de residuos urbanos</p> <p>1.3.0 Calidad del aire y contaminación acústica.</p> <p>1.3.1 Adaptación normativa de la Ordenanza Municipal de ruidos</p> <p>1.3.2 Estudios de un Mapa Municipal de Ruidos</p> <p>1.3.3 Vigilancia y control de ruidos</p> <p>1.3.4 Realización de estudios sobre la calidad del aire</p> <p>1.4.0 Conservación del medio natural y medio rural</p> <p>1.4.1 Conservación de infraestructuras viarias ligeras, caminos, vías pecuarias y cañones</p> <p>1.4.2 Recuperación e integración paisajística de entornos municipales degradados</p> <p>1.4.3 Puesta en valor del paisaje natural, histórico y cultural del municipio.</p> <p>1.4.4 Recuperación e integración paisajística de zonas húmedas</p> <p>1.4.5 Regeneración de espacios rurales</p> <p>1.4.6 Preservación de zonas de interés ecológico</p> <p>1.4.7 Desarrollo de actuaciones en el Parque Medioambiental</p> <p>1.4.8 Elaboración de una guía de naturaleza local.</p> <p>1.4.9 Colaboración en la conservación de espacios naturales protegidos</p> <p>1.4.10 Conservación de suelos agrícolas</p> <p>1.4.11 Apoyo a la biodiversidad local</p> <p>1.5.0 Clima y Energía</p> <p>1.5.1 Fomento y uso de las energías renovables</p> <p>1.5.2 Ahorro y eficiencia energética</p> <p>1.5.3 Participación en el Pacto de Alcaldes</p> <p>1.5.4 Participación en la Red Española de Ciudades por el clima</p> <p>1.5.5 Revisión y ejecución del Plan de Optimización Energética Municipal (POE)</p> <p>1.5.6 Auditorías energéticas municipales</p> <p>1.5.7 Estudio Lumínico y zonificación lumínica Municipal</p> <p>1.5.8 Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Lumínica</p> <p>2.0 Gestión y Planificación Municipal</p> <p>2.1.0 Sistema para la mejora continua de la gestión sostenible del Ayuntamiento</p> <p>2.1.1 Incorporación de criterios de Contabilidad Pública Sostenible</p> <p>2.1.2 Redacción y divulgación de ordenanzas municipales relacionadas con la sostenibilidad local</p> <p>2.1.3 Control y prevención de la "Actividades Económicas"</p> <p>2.1.4 Diseño, implantación y seguimiento de un Sistema de Gestión Mecanizado en el Ayuntamiento</p> <p>2.1.5 Desarrollo y cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal</p> <p>2.1.6 Participación en el Programa Ciudad Sostenible</p> <p>2.1.7 Constitución de una Oficina General de Medio Ambiente</p> <p>2.1.8 Mejora de la organización municipal para la gestión sostenible del Ayuntamiento</p> <p>2.1.9 Gestión de incidencias en instalaciones urbanas</p> <p>2.2.0 Planificación Territorial Municipal y Desarrollo Urbano</p> <p>2.2.1 Plan General de Ordenación Urbana</p> <p>2.2.2 Implementación de un Sistema de Información Geográfica</p> <p>2.2.3 Puesta en valor del medio urbano</p> <p>2.2.4 Constitución de un Polígono Industrial</p> <p>2.2.5 Seguimiento y control de construcciones ilegales</p> <p>2.2.6 Participación en la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo de Desarrollo Rural</p> <p>2.2.7 Estrategia integrada de Desarrollo Urbano Sostenible</p> <p>2.3.0 Riesgos ambientales y antrópicos.</p> <p>2.3.1 Plan Local de Emergencia Municipal</p> <p>2.3.2 Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales</p> <p>2.3.3 Evaluación de riesgos, reducción y gestión del Plan Básico de Emergencia de edificios públicos, de ocio y centros de formación</p> <p>2.3.4 Formación del personal de Protección Civil</p> <p>2.3.5 Protección de riesgos de riesgo</p> <p>2.3.6 Planos de ordenar de edificios de fincas privadas</p> <p>2.4.0 Medio urbano y movilidad</p> <p>2.4.1 Movilidad sostenible (Planes de Movilidad Urbana Sostenible, transporte alternativo, ...)</p> <p>2.4.2 Participación en el programa Ciudad Amable</p> <p>2.4.3 Señalización de calles céntricas</p> <p>2.4.4 Accesibilidad Municipal</p> <p>2.4.5 Eliminación de los límites arquitectónicos</p> <p>2.5.0 Equipamientos municipales y espacios libres</p> <p>2.5.1 Mantenimiento de los edificios, equipamientos e infraestructuras.</p> <p>2.5.2 Mejora de parques y jardines, zonas verdes y espacios libres</p> <p>2.5.3 Fomento de la introducción de especies autóctonas en la jardinería</p> <p>2.5.4 Seguridad y control de juegos</p> <p>2.5.5 Creación de nuevas zonas de ajardinamiento</p> <p>2.5.6 Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular</p> <p>2.6.0 Patrimonio</p> <p>2.6.1 Elaboración de la Carta Arqueológica Municipal</p> <p>2.6.2 Recuperación del Patrimonio Urbano</p> <p>2.6.3 Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, artístico y recursos naturales</p> <p>2.6.4 Interpretación del Patrimonio</p>	<p>3.0.0 Desarrollo Económico Local</p> <p>3.1.0 Agricultura y ganadería sostenible</p> <p>3.1.1 Actuaciones Agroambiental en el municipio</p> <p>3.1.2 Apoyo a la agricultura y ganadería ecológica</p> <p>3.1.3 Fomentar los Sistemas de Producción Integrado y Ecológico</p> <p>3.1.4 La concienciación ambiental en las actividades escolares del municipio</p> <p>3.1.5 Apoyo a la Dársena</p> <p>3.1.6 Apoyo y diversificación de la agricultura</p> <p>3.2.0 Turismo</p> <p>3.2.1 Fomento y mejora de infraestructuras turísticas</p> <p>3.2.2 Plan de Desarrollo Turismo Local</p> <p>3.2.3 Fomento del Turismo Verde</p> <p>3.2.4 Difusión y promoción de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, rutas tradicionales y de las actividades asociadas</p> <p>3.2.5 Realización de estudios del entorno natural dirigidos hacia mejorar el turismo rural.</p> <p>3.2.6 Fomento de empresas turísticas</p> <p>3.2.7 Elaboración del producto o paquete turístico</p> <p>3.2.8 Oficina de Información Turística</p> <p>3.3.0 Apoyo a la promoción del Empleo</p> <p>3.3.1 Apoyo a la creación del empleo</p> <p>3.3.2 Formación profesional y empresarial</p> <p>3.3.3 Fomento al empleo local por aprovechamiento de recursos endógenos</p> <p>3.3.4 Plan de fomento y aprovechamiento de los recursos endógenos</p> <p>3.3.5 Fomento de las actividades económicas relacionadas con los sectores económicos tradicionales, agrícolas y ganaderos</p> <p>3.3.6 Elaboración de un Plan Fomento que defienda los diferentes sectores tradicionales y el turismo</p> <p>3.3.7 Plan de Acción para el Empleo Local Sostenible</p> <p>3.3.8 Plan estratégico de desarrollo Socioeconómico</p> <p>3.3.9 Fomento espacios colaborativos</p> <p>3.3.10 Centro de iniciativa empresarial</p> <p>3.3.11 Escuela Taller</p> <p>3.3.12 Fomento del cooperativismo local</p> <p>3.3.13 Apoyo a iniciativas empresariales (empleo y sostenibilidad, información turística, etc.)</p> <p>3.3.14 Incentivar la recuperación de sistemas de calidad y gestión ambiental en las empresas locales</p> <p>3.3.15 Fomento de la implantación de nuevas empresas en el término municipal que cambie sus los paradigmas de relación con el medio ambiente</p> <p>3.3.16 Mejora y diversificación de la industria y comercio sostenible</p> <p>3.3.17 Apoyo a las iniciativas de jóvenes e impulso</p> <p>3.3.18 Fomento de actividades juveniles, culturales y deportivas</p> <p>3.3.19 Desarrollo y ejecución del Plan Museológico Municipal</p> <p>4.0.0 Bienestar Social y Salud</p> <p>4.1.0 Servicios Sociales Comunitarios</p> <p>4.1.1 Servicios sociales</p> <p>4.1.2 Mejora de la atención social municipal</p> <p>4.1.3 Recuperación de población flotante</p> <p>4.2.0 Plan de Acción Local de Salud</p> <p>4.2.1 Plan Local de Salud</p> <p>4.3.0 Cooperación al Desarrollo</p> <p>4.3.1 Cooperación local al desarrollo</p> <p>4.3.2 Mesa de participacoe para el Desarrollo</p> <p>4.4.0 Seguridad Ciudadana</p> <p>4.4.1 Plan de seguridad</p> <p>4.4.2 Plan Municipal de Seguridad Vial</p> <p>4.4.3 Seguridad ciudadana</p> <p>4.5.0 Actividades deportivas</p> <p>4.5.1 Programa municipal de deportes</p> <p>4.5.2 Fomento del deporte sostenible ligero, valores sociales</p> <p>4.5.3 Campo de tiro</p> <p>4.6.0 Equipamientos sociales</p> <p>4.6.1 Ausencia de ancianos</p> <p>4.6.2 Equipamiento de la Ciudad de los Niños</p> <p>4.7.0 Acceso a la vivienda</p> <p>4.7.1 Plan municipal de acceso a la vivienda</p> <p>4.8.0 Plan de Igualdad</p> <p>4.8.1 Participativa de género</p> <p>4.8.2 Plan de Igualdad Municipal</p> <p>5.0.0 Información, Educación para la Sostenibilidad y Participación Ciudadana</p> <p>5.1.0 Tecnologías de la Información y la Comunicación para un municipio inteligente</p> <p>5.1.1 Smart City Municipal</p> <p>5.2.0 Educación y formación Ambiental</p> <p>5.2.1 Buenas prácticas hacia la sostenibilidad municipal.</p> <p>5.2.2 Campañas y actividades de educación y formación para la sensibilización medioambiental.</p> <p>5.2.3 Jornadas anuales del Medio Ambiente</p> <p>5.2.4 Campaña de sensibilización ambiental empresarial</p> <p>5.2.5 Formación Ambiental del personal municipal</p> <p>5.2.6 Centro de Educación Ambiental, aula de naturaleza</p> <p>5.2.7 Sensibilización Empresarial, implicando a los empresarios en el desarrollo sostenible</p> <p>5.2.8 Información sobre la Gestión para la Sostenibilidad Municipal</p> <p>5.3.0 Participación Ciudadana</p> <p>5.3.1 Fomento y Participación ciudadana</p> <p>5.3.2 Punto de Información al Consumidor</p> <p>5.3.3 Oficina de Creación y difusión Ciudadana</p> <p>5.3.4 Consejo Local de Participación Ciudadana</p> <p>5.3.5 Comités locales sectoriales de Participación Ciudadana</p> <p>5.3.6 Asociaciones</p> <p>5.3.7 Voluntariado, asociacionismo y cooperación local</p> <p>5.3.8 Fomento de actividades Lúdicas ligadas al desarrollo sostenible</p> <p>5.3.9 Agencias Locales de Participación</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia

3. Aprobación de las versiones revisadas, a través de procedimientos mínimos que dejan huella en acuerdos de plenos municipales y foros de sostenibilidad local (Gráfico nº 1) y son utilizados para justificar con actas y acuerdos el momento de cada versión de A21L.

Gráfico nº 1: Proceso de consenso de la propuesta o revisión de la A21L



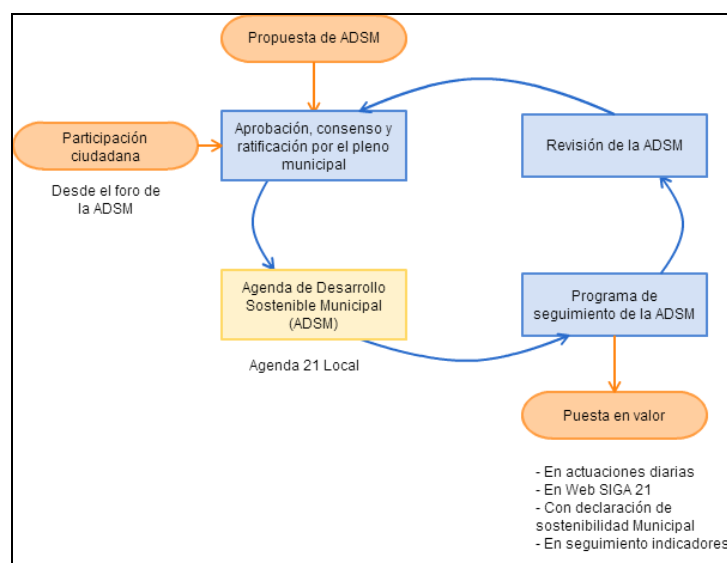
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la duración de la revisión de la A21L, estos documentos no son un documento intocable, sino que tienen que ser revisados conforme se van cumpliendo los objetivos propuestos, realizando los proyectos, para poder plantear otros nuevos. Como buena práctica se seguirá un ciclo de revisión de la A21L (Gráfico nº 2) y en cuanto a la periodicidad de la revisión, adaptación y/o modificación de la A21L, se debe considerar lo siguiente:

- Revisión global cada 4 años.
- Revisión global cuando se haya realizado el 90% de las actuaciones del Plan de Acción Local.
- Revisión parcial cuando se tenga la necesidad de incorporar nuevos proyectos.
- Revisión parcial, en torno a las convocatorias del Foro de la A21L, al objeto de comunicar los logros conseguidos y/o consensuar nuevas actuaciones del Plan de Acción Local. Resulta adecuado realizar, al menos, una convocatoria anual.

Por otro lado, las declaraciones de sostenibilidad municipal como un documento informativo de la Autoridad Local, de carácter divulgativo, elaborado a partir de las conclusiones extraídas del desarrollo, consenso continuo y seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal, sobre la situación de los problemas, retos y oportunidades de los procesos de sostenibilidad municipal, se deben de generar y versionar una vez al año. Una buena práctica, que comienzan a hacer 25 ayuntamientos en la provincia de Córdoba, es aprovechar la aprobación de los presupuestos municipales cuando se conoce a qué actuaciones, que pueden estar relacionadas con la A21L, se van a destinar; aumentando la difusión y efectos para la sostenibilidad local.

Gráfico nº 2: Ciclo de seguimiento de la revisión de las A21L en la provincia de Córdoba



Fuente: Elaboración propia

2.3 La importancia de la acción de planificación estratégica hacia la sostenibilidad de las A21L.

Las políticas públicas locales anotadas en la A21L representan el mapa de ruta estratégico que otorga estabilidad a la gestión, puesto que van más allá de los cuatro años de mandato corporativo. Se pueden buscar acciones para el municipio más estables en el tiempo que potencien la sostenibilidad.

Con las A21L se plantea la importancia de hacer la gobernanza extensible a todo el mundo. De ahí que se lleve diciendo, desde Río de Janeiro 1992, que los Planes de Acción Locales son una planificación estratégica hacia la sostenibilidad, donde la participación ciudadana debe estar en la base y en los procesos de mantenimiento de estas Agendas.

La concepción general de los sistemas democráticos representativos sigue apostando por la idea más o menos tradicional de que, en definitiva, un gobierno que no se «compromete» de antemano ante sus electores en torno a ciertas propuestas programáticas puede que no acabe suscitando la necesaria confianza ciudadana.

Por otra parte, si las políticas públicas deben contar con su propia agenda proyectada en el tiempo, normalmente al margen de la agenda electoral cuatrienal, la pregunta inevitable sería la de qué efectos generan entonces los procesos de alternancia: pues se supone que una buena acción de gobierno consistiría, por parte del gobierno entrante, en mantener las buenas políticas que se venían aplicando con el anterior.

El entorno en el que deben operar las políticas en el contexto de la gobernanza se caracteriza en todo caso por su complejidad institucional operando en un contexto multinivel donde no sólo interviene el sector público. La ausencia de visualización puede entenderse entonces en cierta manera como ausencia de transparencia o al menos de percepción general de la acción (Porrás, 2016).

En la 8ª Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles, en el plenario 6 sobre “El potencial urbano de Europa”, recogió experiencias de ciudades y pueblos que concluyen que estas y estos seguirán estando en el centro de las políticas internacionales, aun a pesar de la actual crisis que atraviesa Europa. Es más, ante la pregunta de *¿Si creen que después de todo este contexto multitema y multinivel ofrecido en los distintos plenarios de la Conferencia y en particular en este, las A21L podrán seguir teniendo un papel importante para las autoridades locales en el ordenamiento y gobernanza local de los temas de la Agenda Urbana Europea?.* Se ofrecen dos respuestas de interés para el movimiento europeo de A21L:

1. **Monika Zimmermann** (Secretaria General Adjunta, ICLEI – Gobiernos Locales por la Sostenibilidad), que responde diciendo que si bien se ha dejado de enfatizar el contexto de Agenda 21 Local, no deja de existir, y que esta Conferencia ha tratado de focalizar para ellas los temas más interesantes que las autoridades locales deben incluir en ellas desde el enfoque de gobernanza local.
2. **Gorka Urtaran** (Alcalde, Ciudad de Vitoria-Gasteiz), responde que Vitoria Gateiz ha destacado siempre por su impulso decidido a la Agenda 21 Local, que siguen siendo importantes para la vida municipal, pero que en ellas, se observa ahora una necesidad mayor de consenso político ante todos estos temas que han de ser anotados en ellas.

Con la crisis parece que las A21L han estado olvidadas de los medios de comunicación o visionadas en Internet, pero también le ha pasado a otras planificaciones o estrategias de distinta temática sectorial, además de que en 2011 las nuevas corporaciones tuvieron que atenderla con una austeridad mayor. Sin embargo, no ha dejado de atenderse y en el caso de la provincia de Córdoba, se han seguido apoyando los procesos de revisión, llegando a 23 municipios entre 2009 y 2015. Además, mucho del apoyo técnico ha estado centrado en atender temas concretos de interés para los municipios como el de Smart City, el Pacto de los Alcaldes, la movilidad municipal, la integración social, el empleo, el turismo, entre otros, que no han dejado de anotarse en las A21L.

2.4 La participación ciudadana

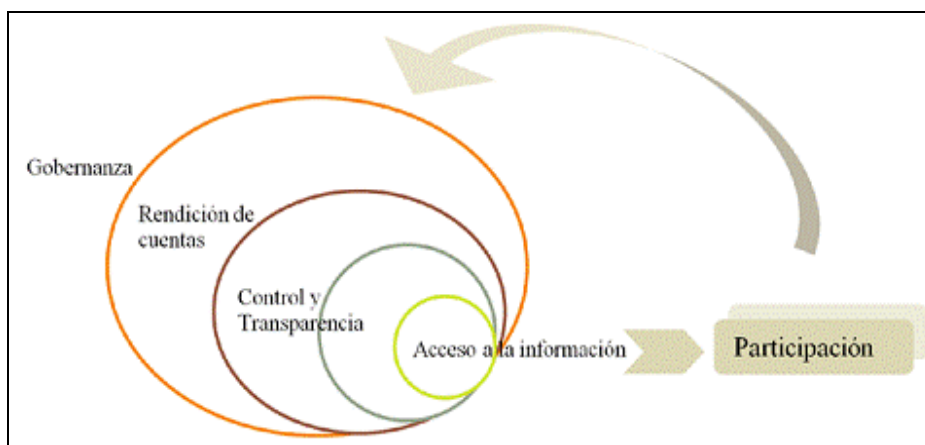
El fomento de la participación ciudadana en los procesos de A21L es una obligación que los gobiernos deben desarrollar como derecho reconocido en el marco jurídico. Pero es también una necesidad en la medida que los gobiernos, y en especial los gobiernos locales, no pueden hacer frente solos a las complejas transformaciones sociales frente a las que nos encontramos. Cada vez más es necesaria la implicación y trabajo coordinado entre los y las diferentes agentes sociales. Es en este marco donde los gobiernos locales pueden ejercer un papel importante en el liderazgo de los vínculos y relaciones entre los diversos actores implicados en los nuevos y viejos retos sociales, con el fin de orientar los cambios que nos permitan construir pueblos y ciudades más cohesionado/as y más sostenibles, social, económica y medioambientalmente. Sólo con una participación real y efectiva de nuestra ciudadanía se construirá un territorio cohesionado, integrador e innovador, capaz de transformar la diversidad, la interculturalidad en riqueza y motor de progreso.

La posibilidad de transformar la ciudad y la ciudadanía no reside solamente en la Administración Pública, sino también en su capacidad para convocar a todas las organizaciones e instituciones, las empresas, las Universidades, las ONGs y por

supuesto, los ciudadanos y las ciudadanas para participar en dicha transformación (FAMP, 2010).

Para su consecución, es preciso facilitar el acceso a la información, con lo que se estaría promoviendo una mayor implicación y participación en los procesos y en la gestión por parte de los agentes y de la ciudadanía. Los pasos previos (Gráfico nº 3) a esa disposición de la información deben ser la rendición de cuentas por parte de la Administración y el control de los procedimientos junto a la transparencia en la gestión (Montabes, 2016).

Gráfico nº 3: Pasos para la participación en la gestión administrativa



Actuaciones en pro de la extensión de la Gobernanza. Fuente: *Gobernanza Local: Posibilidades y dificultades hoy en Andalucía* (Montabes, 2016).

La posibilidad de actuar el ciudadano es mayor en el ámbito local. Favorecer el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, aumenta la gobernanza. Hay que desarrollar instrumentos concretos para ello.

La participación ciudadana no deja de hacerse tanto de forma reglada en torno al procedimiento administrativo (exposición pública, consultas iniciales, incluida en procesos de elaboración de planificaciones o estrategias) como voluntaria o protocolizada en otros procesos que la necesitan como es el caso de las A21L, que con una visión holística de planificación estratégica han de anotar con su consenso las acciones que se identifican como de sostenibilidad local.

En esta última forma de participación hay que seguir generando cultura para ella y es clave en ese sentido la transparencia. La Administración Local tiene que adaptar esto a su comportamiento y habilitar técnicas (TIC, redes sociales, aplicaciones de *Open government*), estudiar los métodos, etc., que hagan efectiva y mejoren continuamente esta participación. Dar la información que sea necesaria para que el ciudadano esté informado y así pueda participar y contribuya a la Gobernanza Local.

El ciudadano participa como interesado no sólo en el procedimiento administrativo (obteniendo una licencia o pagando una denuncia), participando en una fiesta popular, pero también sugiriendo, participando en un proceso de elaboración de una estrategia, plan, programa o proyecto y llegando a su consenso para la mejora en la toma de decisiones políticas (sentido de las A21L).

3. La gobernanza local en los procesos de consenso

La Gobernanza local entiende que el ciudadano es interesado en la toma de decisiones políticas, más allá del voto en las elecciones, al hilo de lo indicado en el último párrafo del apartado anterior. *Entenderemos la gobernanza como un modelo de entendimiento y toma de decisiones, estrategias y políticas, que vincula a actores formales e informales, en una nueva forma de hacer las cosas, sostenible y sustentable, que coordina y comunica entre los actores involucrados y permite mejorar el control y la transparencia de la gestión pública* (Jorquera, 2011).

La Gobernanza Local no es un nuevo servicio público sino la introducción en los servicios públicos de un mayor efecto de la participación de los destinatarios no sólo con información (por ejemplo, en la prestación de un servicio social o la recogida de residuos) sino también con aportación de sugerencias por cualquier medio o medios efectivos para ello (TIC, asistiendo y participando en un proceso de elaboración de una estrategia, plan, programa o proyecto) y con su consenso para la mejora en la toma de decisiones políticas.

El proceso de Gobernanza Local lo impulsa o introduce en esta toma de decisiones la autoridad local (Pleno Municipal, Junta de Gobierno Local, Alcaldía, Concejalía) en torno de un asunto público de gestión de servicio público competencial (Figura nº 1), sumando entre sus partes la participación de:

1. Equipo de gobierno y/o Corporación Local
2. Responsables administrativos (Jefes y técnicos de los servicios con sinergias en él)
3. Organizaciones ciudadanas, empresariales y públicas supramunicipales
4. Ciudadanos interesados y ciudadanía en general

Figura nº 1: Mesa de dimensiones temáticas para la Gobernanza Local en las A21L



Fuente: Elaboración propia

Las A211 como instrumento de gobernanza social recoge las competencias de actores en el territorio (municipio). Desde aquí, se puede también ir a una gobernanza económica, basada por ejemplo en modelos de presupuestos participativos.

La sostenibilidad es un valor en la gobernanza e implica durabilidad. Para el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Gobernanza en Europa indica que esta implica algo más que la acción de gobernar o de dirigir las actuaciones de las instituciones de gobierno; es más bien una manera concreta de ejercerla. La Gobernanza, además, implica una nueva filosofía de la acción pública que consiste en convertir a la ciudadanía en un actor importante del desarrollo de su territorio.

La tendencia actual está centrada en una mejor concepción de la Gobernanza Local de estos procesos, la participación y seguimiento de la Red y el trabajo con centros de interés hacia la sostenibilidad concretos, como proyectos de ciudad o pueblo, basados en temas de las agendas multinivel, como las de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático en torno a los Acuerdos de París y las propuestas de la Agenda Urbana Europea, entre otras consideraciones de la planificación nacional, regional y subregional que tengan que ver con las cuatro dimensiones de la sostenibilidad.

Con todo, hay que reconocer que la gobernanza sigue siendo todavía un modelo que no se ha generalizado, que parcialmente se ignora y apenas se aplica, y que, en todo caso, parece superponerse lentamente al modelo anterior. Pero convendría destacar igualmente los aspectos críticos o problemáticos que pueden acabar suscitando insuficiencias desde el punto de vista del diseño general de la acción y de su control (Porras, 2016).

Sin embargo, estos cambios son muy lentos, por lo que resulta necesario:

- Empezar a trabajar en ello prontamente y no decaer si los resultados no son los esperados. Seguir incidiendo en ella.
- Enlazar los anteriores procesos de consenso ciudadano con los de su mejora en el contexto del nuevo modelo de gobernanza local

4. La Red y grupos de trabajo temáticos

El surgimiento y la importancia creciente de las redes de políticas constituye uno de los rasgos singulares en la forma moderna de gobernar (Natera, 2004:12).

En la provincia de Córdoba, la Diputación impulsa desde 2007 la constitución de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, que tiene lugar el 4 de diciembre de 2012, con la firma de convenios de adhesión y Asamblea General constituyente de la Red.

La Red depende de la Diputación de Córdoba, sin constituir entidad jurídica propia, con las normas de organización y funcionamiento recogidas en el convenio de adhesión.

Para el conocimiento de estas iniciativas y el impulso a esta Red, desde 2005 la Diputación de Córdoba pone en marcha el portal www.dipucordoba.es/siga21 (actualmente http://www.dipucordoba.es/#!/noticias_red_cordobesa_de_municipios), donde se encuentra alojada información sobre su contexto y actuaciones.

La Red está formada por el conjunto de Entidades Locales de Córdoba que, hayan acordado o acuerden trabajar de forma conjunta y coordinada en la implantación y desarrollo de su Agenda 21 Local (Agenda de Desarrollo Sostenible Municipal).

El objeto de la Red será el favorecer la colaboración e intercambio de experiencias, para lo que se convertirá en un instrumento de apoyo para sus corporaciones locales, con asistencia técnica, económica y jurídica en la identificación de procesos de sostenibilidad municipal y su desarrollo; formación de cuantos grupos de trabajo sean necesarios para la mejor consecución de la sostenibilidad municipal (actualmente son operativos el grupo de trabajo sobre Smart City y el de Fondos Europeos); formación y sensibilización de responsables municipales en aquellas temáticas y ámbitos del desarrollo sostenible provincial, entre otros.

Desde la Red se han apoyado múltiples procesos de revisión de Agendas 21 Locales como Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal y de definición de Declaraciones de Sostenibilidad Municipal con sus logros y actuaciones priorizadas. Sin embargo, uno de sus logros más importantes viene siendo la realización de actuaciones de sus grupos de trabajo. Asistido técnicamente por la Secretaría Técnica de la Red, que le asesorará, recogerá actas de sus reuniones con los acuerdos adoptados, ejecutará las acciones encomendadas y facilitará la convocatoria de reuniones, contacto entre miembros y difusión de sus acciones.

El *grupo de trabajo sobre Smart City*, formulado en la Asamblea constituyente de la Red, en 2014 realiza un diagnóstico de necesidades Smart City de los ayuntamientos de la provincia y elabora y aprueba una Estrategia Smart City de Diputación de Córdoba, así como facilitar la presentación de cuatro solicitudes agrupadas de municipios de más de 20000 habitantes a la 1ª Convocatoria de Subvenciones Ciudad Inteligente de la Entidad Pública Empresarial Red.es.

El *grupo de trabajo sobre Fondos Europeos* se formula en 2015 y desde entonces no ha dejado de estudiar y participar en todas las posibilidades de actuación con convocatorias de Fondos Europeos, informando de ello a los responsables municipales y técnicos de la organización de Diputación al objeto de estar al corriente de sus posibilidades.

Uno de los logros recientes, más importantes y de interés en estos momentos, donde han participado los dos grupos de trabajo ha sido el *Proyecto Municipios Cordobeses Inteligentes y Sostenibles* aprobado en la 2ª Convocatoria de Ciudades Inteligentes de Red.es, que tiene como objetivo consolidar el modelo provincial de municipios inteligentes (basado en las infraestructuras ya existentes), con la integración de nuevos sistemas de sensorización en los ámbitos de recogida de residuos urbanos, abastecimiento de agua potable y ahorro energético municipal, así como incorporación de unas plataformas inteligentes de conexión y soporte, de datos abiertos (Open Data) para posibilitar la optimización de los recursos públicos, poniendo toda la información a disposición de la ciudadanía, y de Open Government y, consiguiendo así, una gestión más eficiente de los servicios que se prestan a los pueblos de Córdoba.

Con el proyecto Municipios Cordobeses Inteligentes y Sostenibles se da respuesta a los siguientes problemas y necesidades, marcados ya la Estrategia Smart City Rural de la Diputación de Córdoba, a través de:

- Mejoras en la consolidación del modelo provincial de municipios inteligentes para favorecer el Open Data y el Open Government acercando la administración a la ciudadanía.

- Facilitar que las administraciones puedan cumplir con las exigencias legales en materia de transparencia, ofrezcan datos públicos e invite a la participación ciudadana.
- La mejora de la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios de recogida de residuos y del ciclo integral del agua mediante el aumento del conocimiento del estado de los contenedores soterrados e iglús así como de las redes y de las instalaciones hidráulicas de la provincia.
- La necesidad de un sistema de análisis homogeneizado de seguimiento de los consumos energéticos municipales y la verificación del impacto de las medidas de ahorro y eficiencia energética desarrolladas.

Desde 2012 la Diputación Provincial de Córdoba ha ido desarrollando una hoja de ruta de pueblos y ciudades inteligentes, para todos los municipios de la provincia, a través de la aprobación de la Estrategia Smart City Rural de la Diputación de Córdoba 2014, en la que figuran los problemas anteriormente descritos. Los objetivos que ahí se establecen, se han ido concretando y desarrollando a través de sus organismos EPRINSA, EPREMASA, Aguas de Córdoba (EMPROACSA) y Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Smart City de la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Lo que se quiere conseguir con este proyecto es el uso intensivo de TIC con:

- Una plataforma inteligente, una plataforma de Open Data y una APP de Open Government, así como los conectores con los sistemas informáticos.
- La sensorización de contenedores
- La sensorización de las instalaciones del ciclo integral del agua
- La sensorización para la eficiencia energética

5. El proyecto “Gobernadso”: La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local.

Compartiendo experiencias similares en territorios supraprovinciales para su extrapolación, Diputación de Córdoba ha presentado una candidatura a la 1ª Convocatoria del Programa INTERREG V-A ESPAÑA–PORTUGAL (POCTEP) 2014–2020, con el título de *Gobernadso: La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local* donde participan distintas entidades locales del espacio transfronterizo de España-Portugal, así como la Universidad de Córdoba y la FAMP, entre otros. Su objetivo es protocolizar un método de Gobernanza Local en relación con los procesos de planificación estratégica local hacia la sostenibilidad de ámbito municipal y provincial junto al desarrollo de herramientas tecnológicas y redes y observatorios que colaboren en su difusión, mantenimiento y empleo.

El nuevo contexto de Gobernanza Local que nos aportan la Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea de aplicación en el ámbito más cercano de los ciudadanos, nos hace ver que las entidades locales no han dejado de dar pasos en este sentido, con diferentes actuaciones tendentes a aumentar en democracia participativa, transparencia y buen gobierno, pero que deben mejorar en este contexto. Un ejemplo, lo ha sido el de la Diputación de Córdoba, que con el apoyo a la identificación de la sostenibilidad a través de las Agendas 21 Locales y/o planificación estratégica territorial ha generado una evolución hacia esa Gobernanza Local, tanto para su

organización como para la provincia (en general) y hacia los municipios (en particular). Sentido último que ha hecho plantear el proyecto GOBERNADSO como beneficiario principal, en la Primera Convocatoria de Subvenciones INTERREG V A del Programa Operativo de Cooperación Territorial España – Portugal (POCTEP) 2014-2020.

En la provincia de Córdoba, en la identificación de la sostenibilidad local podemos encontrar actuaciones de este tipo ligadas a las Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal (Agendas 21 Locales) y al Plan Estratégico de la Provincia de Córdoba, que tienen una importante repercusión en la provincia de cara a la toma de decisiones de las autoridades locales. Sin embargo, sus necesidades de actualización y uso continuado, basadas en el consenso de los agentes implicados y su seguimiento y evaluación para el mantenimiento en el tiempo, hacen conveniente el establecimiento de una metodología y prácticas de Gobernanza Local que son las que este proyecto ha planteado trabajar para conseguir compartir y dar homogeneidad.

La región andaluza y la del Algarve y Alentejo portuguesa, con sus particularidades, viven situaciones y procesos continuados de este tipo, que necesitan asegurar la continuidad de la participación ciudadana en un proceso de identificación y consenso de la sostenibilidad local, que sea ejemplo de Gobernanza Local. El compartir experiencias validas para catalogar y elaborar una metodología sobre la Gobernanza Local en la identificación de la sostenibilidad Local dará solución a este reto y a la oportunidad de extrapolarla desde este proyecto GOBERNADSO.

Para su desarrollo participan junto a la Diputación de Córdoba, la Diputación de Cádiz, la FAMP y la Universidad de Córdoba, por la zona andaluza, y por la portuguesa los municipios de Loulé (en el Algarve) y Beja y Mértola (en el Alentejo), así como la Agencia de la Energía del Algarve.

El proyecto GOBERNADSO se desarrollará durante tres años (de 2016 a 2019), con un presupuesto de 1.549.536,62 euros (en la tabla se observa la participación económica de los distintos socios en el proyecto), de los que estarán cofinanciados el 75% por Fondos Europeos.

BENEFICIARIO	Coste total elegible	75% cofinanciación INTERREG	25% Aportación propia
Andalucía			
Diputación de Córdoba (Beneficiario principal)	705.615,06	529.211,30	176.403,77
Diputación de Cádiz	220.400,40	165.300,30	55.100,10
UCO	79.163,49	59.372,62	19.790,87
FAMP	92650,30	69.487,73	23.162,58
Portugal (Algarve-Alentejo)			
Municipio de Loule (40627 ha)	109.135,85	81.851,89	27.283,96
Municipio de Mértola (7274 ha)	125.040,46	93.780,35	31.260,12
Municipio de Beja (35854 ha)	157.081,33	117.811,00	39.270,33
AREAL (Agencia Energía del Algarve)	60.449,73	45.337,30	15.112,43
	1.549.536,62	1.162.152,49	387.384,16

Un presupuesto que se destinará a la realización de 4 actividades temáticas claves como son:

1. La realización de un diagnóstico y estudio de relación de la gobernanza local con los procesos de Planificación Estratégica y Agendas 21 Locales, así como la elaboración de manual de buenas prácticas a modo de metodología sobre esta gobernanza local

Su acción principal será la de elaborar una metodología con protocolos de actuación para la gobernanza local en los procesos de Planificación Estratégica y/o Agendas 21 Locales, con formato de “Huella de sostenibilidad para la Gobernanza”, con la realización de seminarios formativos para la preparación política y técnica. Que mejoren su capacitación en esta materia, a desarrollar en 2017.

2. Elaboración de herramienta tecnológica para la revisión, consenso, seguimiento y mejora continua de las planificaciones estratégicas hacia la sostenibilidad

La elaboración de esta herramienta tecnológica para la revisión de contenidos, consenso, seguimiento y mejora continua de estas planificaciones estratégicas en contexto de gobernanza de todos los actores implicados, será su acción principal, con seminarios de capacitación para su empleo, que podrá ser empleada en 2017, mediante la encomienda a EPRINSA.

3. Pilotaje en experiencias territoriales para compartir metodologías de gobernanza

Será la actividad de demostración en el uso de la metodología y herramienta para la Gobernanza local, mediante la realización, entre 2017 y 2018, de los pilotajes:

- revisión del Plan Estratégico de la provincia de Córdoba utilizando la Gobernanza y elaboración de la Agenda 21 Provincial de la provincia de Cádiz como Plan Estratégico provincial.
- Revisión de 4 A21L utilizando la Gobernanza en la provincia de Córdoba (Benamejí, Villa del Río, Guadalcazar y Villanueva del Duque) y - Revisión de las A21L de Mertola y Loulé, así como la elaboración de la A21L de Beja, en Portugal.

Resultados	Descripción
Procesos de Gobernanza Local en la Planificación Estratégica Provincial	Procesos de Gobernanza Local en la Planificación Estratégica Provincial o A21P de Córdoba y Cádiz respecto al ciclo de gestión de mejora continua (2)
Procesos de Gobernanza Local en la Planificación Estratégica de Sostenibilidad municipales de las Agendas 21 Locales	Procesos de Gobernanza Local en la Planificación Estratégica de Sostenibilidad de los 4 municipios españoles y 3 municipios portugueses (7)

4. Constitución de redes locales y transfronteriza de municipios por la gobernanza local, así como la participación de Observatorios de Sostenibilidad en la identificación y seguimiento de los procesos de sostenibilidad local ligados a la gobernanza

Las acciones que llevará a cabo esta actividad pretenden poner en común, en valor y posibilitar la extrapolación de la metodología de Gobernanza Local en la identificación de la Sostenibilidad Local, a través del:

- Establecimiento de Foros de Sostenibilidad Local para el Consenso de estas Planificaciones Estratégicas (los de la provincia de Córdoba, el de la provincia de Cádiz y los 4 de los municipios portugueses).
- Establecimiento de Redes de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad de las provincias y regiones portuguesas y la transfronteriza
- Establecimiento de Observatorios de Sostenibilidad Local para la Gobernanza en los distintos ámbitos de actuación de los socios.

6. Conclusiones.

En los procesos de A21L de la provincia de Córdoba las revisiones de sus versiones actuales se realizan desde un punto de vista de la Gobernanza Local en la identificación de procesos de sostenibilidad municipal.

En la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad se observa técnicamente que la revisión del Plan de Acción Local y anotaciones de logros conseguidos, en cada una de estas nuevas versiones, aporta un mayor valor estratégico a las Agendas 21 Locales.

Las políticas públicas locales anotadas en la A21L ayudan a representar el mapa de ruta estratégico que otorga estabilidad a la gestión, puesto que van más allá de los cuatro años de mandato corporativo.

Con la crisis no ha dejado de atenderse estos A21L y en el caso de la provincia de Córdoba, se han seguido apoyando los procesos de revisión, llegando a 23 municipios entre 2009 y 2015. Además, mucho del apoyo técnico ha estado centrado en atender temas concretos de interés para los municipios como el de Smart City, el Pacto de los Alcaldes, la movilidad municipal, la integración social, el empleo, el turismo, entre otros, que no han dejado de anotarse en las A21L.

La participación ciudadana no deja de hacerse tanto de forma reglada en torno al procedimiento administrativo (exposición pública, consultas iniciales, incluida en procesos de elaboración de planificaciones o estrategias) como voluntaria o protocolizada en otros procesos que la necesitan como es el caso de las A21L, que con una visión holística de planificación estratégica han de anotar con su consenso las acciones que se identifican como de sostenibilidad local.

La Gobernanza Local no es un nuevo servicio público sino la introducción en los servicios públicos de un mayor efecto de la participación de los destinatarios no sólo con información (por ejemplo, en la prestación de un servicio social o la recogida de residuos) sino también con aportación de sugerencias por cualquier medio o medios efectivos para ello (TIC, asistiendo y participando en un proceso de elaboración de una estrategia, plan, programa o proyecto) y con su consenso para la mejora en la toma de decisiones políticas.

La tendencia actual está centrada en una mejor concepción de la Gobernanza Local de estos procesos, la participación y seguimiento de la Red y el trabajo con centros de interés hacia la sostenibilidad concretos, como proyectos de ciudad o pueblo, basados en temas de las agendas multinivel, como las de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, las acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático en torno a los Acuerdos de París y las propuestas de la Agenda Urbana Europea, entre otras consideraciones de la planificación nacional, regional y subregional que tengan que ver con las cuatro dimensiones de la sostenibilidad.

Sin embargo, los recorridos de estos caminos son muy lentos, por lo que resulta necesario:

- Empezar a trabajar en ello prontamente y no decaer si los resultados no son los esperados. Seguir incidiendo en ella.
- Enlazar los anteriores procesos de consenso ciudadano con los de su mejora en el contexto del nuevo modelo de gobernanza local

La Diputación de Córdoba no deja de actuar en este empeño y recientemente cuenta con dos proyectos:

- El *Proyecto Municipios Cordobeses Inteligentes y Sostenibles* aprobado en la 2ª Convocatoria de Ciudades Inteligentes de Red.es, que tiene como objetivo consolidar el modelo provincial de municipios inteligentes (basado en las infraestructuras ya existentes), con la integración de nuevos sistemas de sensorización en los ámbitos de recogida de residuos urbanos, abastecimiento de agua potable y ahorro energético municipal, así como incorporación de unas plataformas inteligentes de conexión y soporte, de datos abiertos (Open Data) para posibilitar la optimización de los recursos públicos, poniendo toda la información a disposición de la ciudadanía, y de Open Government (será utilizado en los procesos de participación ciudadana asociados a las A21L) y, consiguiendo así, una gestión más eficiente de los servicios que se prestan a los pueblos de Córdoba.
- El proyecto Gobernado “La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local” presentado a la 1ª convocatoria del Programa INTERREG V-A ESPAÑA–PORTUGAL (POCTEP) 2014–2020, con el que se pretende protocolizar un método de Gobernanza Local en relación con los procesos de planificación estratégica local hacia la sostenibilidad de ámbito municipal (A21L) y provincial junto al desarrollo de herramientas tecnológicas y redes y observatorios que colaboren en su difusión, mantenimiento y empleo.

7. Bibliografía

- Casado, E y Amador, L. (2010). *La identificación de los procesos de sostenibilidad en las Agendas 21 Locales*. COMAMA 2010. Madrid
- Casado, E, Amador, L. y Valle, B. (2012). *El futuro de las Agendas 21 Locales y las redes de sostenibilidad local*. Perspectivas en la provincia de Córdoba. COMAMA 2012. Madrid.
- Cornejero Paz, E (2005). *Globalización, Gobernanza y Democracia Participativa*. Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración. Universitat de València.

- FAMP, 2010. Guía Práctica para la Implementación de la Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales de Andalucía: Estrategias para la Acción.
- Jorquera Beas Daniela, 2011. *Gobernanza para el Desarrollo Local*. Documento de Trabajo N° 6. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile.
- Montabes Pereira, J, 2016. *Gobernanza Local: Posibilidades y dificultades hoy en Andalucía*, en Ciclo de talleres «El Gobierno Local a debate». Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia y Administración Local, Junta de Andalucía.
- Natera, A (2004). *La noción de gobernanza como gestión pública participativa y reticular*. En documento de trabajo nº 2/2004. Departamento de Ciencia Política y Sociología. Área de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Carlos III de Madrid.
- Pascual Esteve, J.M. (2013). *Los ayuntamientos ante la crisis: estrategia y nueva gobernanza para hacer más y mejor con menos*. Oficina Técnica de Estrategias para el Desarrollo Económico. Área de Desarrollo Económico Local. Diputación de Barcelona.
- Peris Blanes, J. Acebillo Baqué, M. y Calabuig Tormo, C (2014). *La agenda 21 local como instrumento para la gobernanza democrática local*. En Avances de Investigación nº 24. Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética. Departamento de Proyectos de Ingeniería. Universidad Politécnica de Valencia. Fundación Carolina CeALCI.
- Porras Nadales, A (2016). *Argumentos para una determinación operativa de la noción de gobernanza*. Conferencia en Ciclo de talleres «El Gobierno Local a debate». Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia y Administración Local, Junta de Andalucía.